

# DR. HUMBERTO TAPIA ESCALANTE

ASAMBLEÍSTA  
POR LOJA

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 04 de febrero de 2025

### **EL DR. HUMBERTO TAPIA ESCALANTE, PONENTE DEL INFORME DEL PRIMER DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA OBLIGATORIEDAD DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PORTÁTILES.**

El Dr. Humberto Tapia, Asambleísta por la provincia de Loja, presentó el informe del primer debate del Proyecto de Ley sobre Uso Obligatorio de Desfibriladores Externos Automáticos Portátiles, gracias a la confianza de la Comisión de Salud y la Asambleísta Gabriela Molina, quien propuso la iniciativa.

Este proyecto busca garantizar la disponibilidad de desfibriladores en lugares de concentración masiva de público, como gimnasios, hoteles, cines y centros comerciales, con el fin de aumentar las probabilidades de supervivencia en caso de paro cardiorrespiratorio. La ley no implica un aumento en el gasto público, ya que los costos correrán a cargo del sector privado y los recursos del Gobierno se destinarán a centros de salud y establecimientos educativos.

De acuerdo con el INEC, las enfermedades isquémicas del corazón son responsables de un 15% de las muertes en Ecuador, y el uso temprano de un desfibrilador puede aumentar la posibilidad de supervivencia en un 73%.

El proyecto ha recibido aportes de diversas instituciones y expertos en salud, y se prevé que la obligatoriedad de estos equipos se implemente en lugares con capacidad para 1,500 personas o más. Adicional gracias a la presidenta de la Asamblea, se dio paso para que la Comisión inicie con el informe para el segundo debate de este proyecto de ley, lo que marca un paso fundamental para continuar avanzando en su implementación y transformación de la atención de salud.